

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (15-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro**; titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número catorce guion dos mil veinticuatro (14-2024). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-29-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el proceso de distribución de DPI. **2.2** Oficio AICC-30-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el empadronamiento automático solicitado a usuarios del RENAP, correspondiente al mes de febrero 2024. **2.3** Oficio ALCC-13-2024, por medio del cual el asesor legal hace del conocimiento de este órgano, sobre la entrada en vigencia de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. **2.4** Oficio AFCC-22-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Julio Adrián Velásquez Aguilar, Director Administrativo. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-453-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 13-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.2** Oficio DE-1095-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el avance físico y

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004989

Acta 15-2024

financiero, acumulado al mes de junio 2024. **4.3** Oficio DE-1112-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el evento de cotización pública, para la adquisición de vehículos pick-up, para el RENAP. **4.4** Oficio DE-1113-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el envío de registro de datos al Tribunal Supremo Electoral para empadronamiento automático. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número catorce guion dos mil veinticuatro (14-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:**

2.1 Oficio AICC-29-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el proceso de distribución de DPI. Luego de la presentación del asesor este órgano agradece por la información trasladada y acuerda lo siguiente; **a)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se traslade al Consejo Consultivo un informe que describa las oportunidades de mejora que pueden ser implementadas en el proceso de distribución de DPI a las diferentes sedes del RENAP con el objeto de mejorar los tiempos de distribución; **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva mantenga informado al Consejo Consultivo sobre las acciones que se realicen para la adquisición de equipos de personalización que permitan la emisión del DPI en las cabeceras departamentales. **2.2** Oficio AICC-30-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con el empadronamiento automático solicitado a usuarios del RENAP, correspondiente al mes de febrero 2024. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda: **a)** Darse por enterados y agradecer por la información trasladada; **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se verifique que el personal de ventanilla del RENAP está realizando la pregunta relacionada con el empadronamiento automático al momento de atender a los usuarios que solicitan el DPI de forma presencial; **c)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se permita al Asesor Informático de este órgano observar el procedimiento que se ejecuta al momento de registrar una solicitud de DPI en el sistema. El asesor al estar presente en una sede del RENAP deberá contactar con la persona que Dirección Ejecutiva indique para coordinar el ingreso a las instalaciones y realizar la actividad; **d)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a los integrantes de la mesa técnica RENAP-TSE para que asistan a una reunión de trabajo con el objeto de exponer los resultados del convenio entre RENAP y el Tribunal Supremo Electoral, el día siete de mayo a las ocho horas con treinta minutos en el salón de sesiones del Consejo Consultivo. **2.3** Oficio ALCC-13-2024, por medio del cual el asesor legal hace del conocimiento de este órgano, sobre la entrada en vigencia de la Ley de Certificación Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. Se acuerda posponerlo para la siguiente sesión. **2.4** Oficio AFCC-22-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con los eventos de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004990

Acta 15-2024

adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Se acuerda posponerlo para la siguiente sesión.

TERCERO: Reunión de trabajo con el Lic. Julio Adrián Velásquez Aguilar, Director Administrativo, Lic. Luis Alfredo González Enríquez, jefe del departamento de Compras y Lic. Víctor Manuel Avila Súmala, profesional de Compras. La Presidenta da la bienvenida al Lic. Julio Adrián Velásquez Aguilar, Director Administrativo, quien se hace acompañar del Lic. Luis Alfredo González Enríquez, Jefe del Departamento de Compras y Lic. Víctor Manuel Ávila Súmala, Profesional de Compras. La Dra. Adriana Estévez Clavería agradece la presencia de los funcionarios e indica que en ejercicio de las funciones de este órgano colegiado se desea dialogar sobre los resultados de la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC) dos mil veintitrés, más una exposición de los avances del PAC dos mil veinticuatro, tomando en cuenta que ha concluido el primer trimestre del año. El Director Administrativo inicia su exposición con ayuda de las siguientes diapositivas.



PLAN ANUAL DE COMPRAS DICIEMBRE 2023

| MODALIDAD DE COMPRA | MONTO PROGRAMADO POR MODALIDAD DE COMPRA |
|--|--|
| Adquisiciones con proveedor único (Art.43 inciso c) | Q 234,055,711.98 |
| Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e) | Q 175,230,245.00 |
| Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b) | Q 21,244,888.51 |
| Colización (Art. 38 LCE) | Q 70,334,753.50 |
| Licitación Pública (Art. 17 LCE) | Q 263,271,474.00 |
| Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE) | Q 6,391,925.50 |
| Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Q 8,007,925.00 |
| TOTAL GENERAL | Q 778,536,830.49 |

En la primera aparece la planeación en dos mil veintitrés desde el punto de vista de la modalidad utilizada para la compra y en la segunda aparece desglosada por Dirección solicitante, entendiéndose que el PAC es un instrumento de planificación dinámico y multianual por los proyectos que se ejecutan en varios años, lo que puede provocar que el nivel de ejecución sea bajo ya que se incluye el monto total de los proyectos en el año, aunque estos se lleven a cabo en varios años.



PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

| SOLICITANTE | MONTO PROGRAMADO POR DIRECCIÓN |
|--|--------------------------------|
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA | Q 193,215,719.01 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | Q 293,763,885.00 |
| DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO | Q 1,560,850.00 |
| DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | Q 210,000.00 |
| DIRECCIÓN DE PROCESOS | Q 275,211,533.98 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL | Q 3,504,001.50 |
| REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS | Q 11,070,020.00 |
| TOTAL GENERAL | Q 778,536,830.49 |



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 15-2024

Nº 004991

El Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega manifiesta que casi el treinta por ciento de lo presupuestado para compras es en modalidad de proveedor único, por lo que pregunta sobre los servicios y bienes que se adquieren por medio de la mencionada modalidad, a lo que el Director Administrativo señala que dentro de estos están el servicio de entrega del Documento Personal de Identificación (DPI) en el extranjero, el cual al inicio se trató de un evento competitivo, pero constataron que únicamente existe un proveedor para logística a nivel mundial y que la adquisición es más rápida. Añade que en un mismo año puede haber dos adquisiciones en esta modalidad del mismo bien o servicio lo que da un monto alto en el PAC. También se debe mencionar el mantenimiento de las impresoras del DPI que es un evento considerable. El Director Administrativo indica que en la modalidad de proveedor único, el acto de conocer la oferta es público y la respectiva publicación se realiza a página completa, por temas de transparencia, y está previsto que si se presenta otro oferente automáticamente se convierte en evento competitivo. Continúa el Director Administrativo indicando que la Dirección Administrativa y la Dirección de Procesos tienen los rubros más altos. En el caso de la Dirección Administrativa se debe al mantenimiento, arrendamientos y pago de servicios. En el caso de la Dirección de Procesos se debe al mantenimiento de impresoras y soporte. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta por la cantidad de unidades ejecutoras, a lo que los invitados responden que la Dirección Administrativa es la única unidad ejecutora y las demás son centros de costos.



EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023

| PLAN ANUAL DE COMPRAS EJERCICIO FISCAL 2023 | | | | |
|---|--------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| GRUPO DE GASTO | TOTAL POR GRUPO DE GASTO | COMPROMETIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2023 | EVENTOS EN PROCESOS | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| GRUPO 100 (SERVICIOS NO PERSONALES) | Q. 500,500,847.48 | Q. 175,506,025.82 | Q.324,994,821.66 | 35% |
| GRUPO 200 (MATERIALES Y SUMINISTROS) | Q. 168,591,056.00 | Q. 30,279,308.66 | Q.138,311,747.34 | 18% |
| GRUPO 300 (PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES) | Q. 109,445,020.01 | Q. 28,961,917.21 | Q. 80,483,102.80 | 26% |
| TOTAL | Q. 778,536,923.49 | Q. 234,747,251.69 | Q.543,789,671.80 | 30% |

La anterior información sobre la ejecución se obtuvo del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y muestra una ejecución del treinta por ciento pero, como se acotó anteriormente, se debe a que se incluye el total del costo de los proyectos en el año, cuando éstos son multianuales. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre las razones de la baja ejecución, ya que en el grupo trescientos se cubren necesidades básicas para la Institución, a



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004992

Acta 15-2024

lo que el invitado responde que el PAC ampliamente supera el presupuesto de dos mil veintitrés debido a la multianualidad de los proyectos y que algunos eventos de gran magnitud no finalizaron con éxito y pone el ejemplo de los pick-up que no se aceptaron por no cumplir con las características estipuladas. También menciona el evento para la adquisición de las tarjetas para el DPI de menores que finalmente no se efectuó, pero se había incluido en el PAC por sesenta millones de quetzales. El Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro manifiesta que la exposición no le satisfizo, ya que el PAC no es un plan multianual, es decir, se ejecutan los eventos en veinticuatro meses y se realiza una provisión con lo ya ejecutado para el siguiente. Los contratos pueden ser multianuales, no el PAC. Indica que el PAC no debe establecerse más allá del presupuesto general de ingreso y egresos de la institución, ya que no se pueden programar compras sin presupuesto. Le parece que la información se ha presentado de forma muy general, en especial la referida a los proveedores únicos y arrendamientos. Los invitados mencionan que la diferencia entre PAC y presupuesto se explica tomando en cuenta que la Institución tiene fondos privativos y, como es de conocimiento de los presentes, en los últimos años, especialmente el año pasado, dichos fondos mermaron sensiblemente en comparación a lo previsto provocando el desfase. En cuanto a la generalidad de la información, ofrece presentar un informe desglosado o desagregado como se indicó. La Dra. Adriana Estévez Clavería, sobre el PAC por encima del presupuesto, considera que el PAC es una herramienta para las compras, el cual se debe basar en el Plan Operativo Anual, el cual a su vez está vinculado al presupuesto, por lo que recomienda que hasta observar un incremento en los fondos privativos se realicen los ajustes respectivos al PAC para guardar congruencia y que no se presente desfinanciamiento. Los invitados manifiestan que tomarán en cuenta la recomendación, presentarán la ampliación de información solicitada y agregan que una de las causas por las que se incrementó el PAC dos mil veintitrés fue la previsión de la realización de dos licitaciones con el mismo objeto, por si la primera no finalizaba con éxito. A continuación, los invitados proceden a exponer el PAC dos mil veinticuatro con ayuda de las siguientes diapositivas con el mismo formato de la información de dos mil veintitrés.



PLAN ANUAL DE COMPRAS AL 31 DE MARZO 2024

| MODALIDAD DE COMPRA | MONTO PROGRAMADO POR MODALIDAD DE COMPRA |
|--|--|
| Adquisiciones con proveedor único (Art. 43 inciso c) | Q 211,578,010.18 |
| Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art. 43 inciso e) | Q 95,216,000.00 |
| Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b) | Q 25,536,587.00 |
| Coalización (Art. 38 LCE) | Q 75,138,305.50 |
| Licitación Pública (Art. 17 LCE) | Q 147,637,433.82 |
| Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE) | Q 17,414,205.82 |
| Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Q 5,600,179.00 |
| TOTAL GENERAL | Q 679,141,951.92 |



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004993

Acta 15-2024



PLAN ANUAL DE COMPRAS AL 31 DE MARZO 2024

| SOLICITANTE | MONTO PROGRAMADO POR DIRECCIÓN |
|--|--------------------------------|
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA | Q.129,459,135.82 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | Q.218,663,738.86 |
| DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO | Q.3,531,000.00 |
| DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN | Q.555,000.00 |
| DIRECCIÓN DE PROCESOS | Q.204,000,258.94 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL | Q.10,179,401.50 |
| INSPECTORIA GENERAL | Q.300,000.00 |
| REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS | Q.11,432,786.00 |
| TOTALES | Q. 578,121,321.12 |



PLAN ANUAL DE COMPRAS AL 31 DE MARZO 2024

| PLAN ANUAL DE COMPRAS EJERCICIO FISCAL 2024 | | | |
|---|--|----------------------------------|-------------------------|
| GRUPO DE GASTO | TOTAL GRUPO DE GASTO PROGRAMADO PAC 2024 | COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO 2024 | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| GRUPO 100 (SERVICIOS NO PERSONALES) | Q. 398,880,784.30 | Q. 70,710,232.89 | 18% |
| GRUPO 200 (MATERIALES Y SUMINISTROS) | Q. 83,548,858.00 | Q. 8,178,565.54 | 10% |
| GRUPO 300 (PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES) | Q. 95,691,678.82 | Q. 5,614,454.77 | 6% |
| TOTAL | Q. 578,121,321.12 | Q. 84,503,253.20 | 15% |

La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si se ha utilizado la modalidad de subasta electrónica inversa, a lo que responden que no la utilizan por el tipo de insumos que se adquieren y agregan que se comenzará a comprar papel higiénico por contrato abierto y ya no por cotización o licitación. En cuanto al PAC dos mil veinticuatro indican que se sujeta más a la realidad tomando en cuenta el comportamiento de dos mil veintitrés. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el porcentaje que representa el grupo cero en el presupuesto de la Institución y si existe una política de contrataciones tomando en cuenta el porcentaje de la masa salarial respecto al presupuesto, a lo que los invitados responden que la Dirección de Presupuesto o Subdirección de Recursos Humanos tienen la información precisa. El Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro pregunta sobre las licitaciones que ya están en proceso tomando en cuenta el tiempo que toman ejecutarlas, a lo que los invitados responden que incluirán esa información en el informe de ampliación e indican que depende de los requerimientos de los centros de costos según el servicio o bien del que se trate. La Dra. Adriana Estévez Clavería solicita a los invitados que igualmente se traslade un informe sobre los arrendamientos en formato Excel con base a un listado que se le entrega en este momento, a lo que los invitados indican que así lo harán. Finalmente la Dra. Adriana Estévez



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004994

Acta 15-2024

Clavería pregunta por el motivo de la no publicación en la página web institucional del PAC, a lo que los invitados responden que verificarán tal circunstancia y se corregirá en su caso. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a los invitados por su asistencia y el Consejo Consultivo queda a la espera de los informes solicitados en esta sesión de trabajo. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-453-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 13-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-1095-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el avance físico y financiero, acumulado al mes de junio 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-1112-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el evento de cotización pública, para la adquisición de vehículos pick-up, para el RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-1113-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el envío de registro de datos al Tribunal Supremo Electoral para empadronamiento automático. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio número 004988 al folio 004995.



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

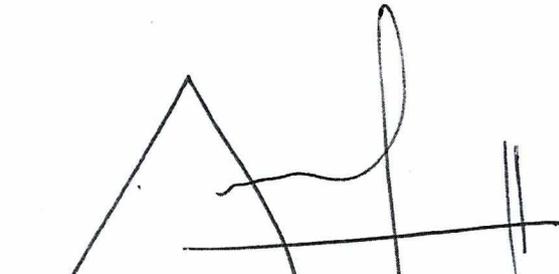


Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

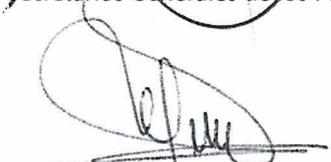
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004995

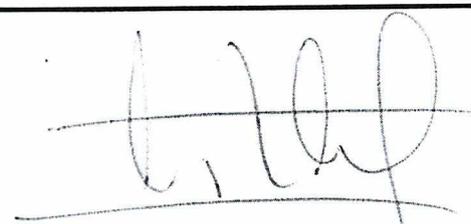
Acta 15-2024



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario en funciones
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

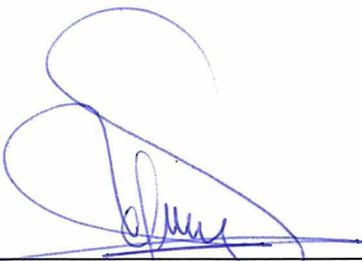


Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número quince guion dos mil veinticuatro (15-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

Atentamente,


Firma: _____
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario en funciones


Firma: _____
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente en funciones

